ALMEIDA GUZMAN & ASOCIADOS TO TOTAL TENTO

18 FEB 201

Di 1 copia

Señor Notario:

Sírvase protocolizar el documento que acompaño referente a "Listado de Accionistas del Compañía CAPITAL HOLDINGS DU SUD S.A. que a su vez es accionista de INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A." que consta de 8 fojas sin incluir la presente solicitud. Asimismo se servirá otorgarme una copia de dicha protocolización.

Cordialmente,

Sebastián Saá Tamayo Mat. 12799 CA.P.

Dirección: Avenida Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, Piso 5, Teléfonos: (593-2) 298-1578 / 1579 / 1580, Fax: (593-2) 298-1584 Email: law@almeidaguzman.com Web Site: www.almeidaguzman.com Quito D. M., Ecuador

APOSTILLA

(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. Pais: ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Este documento público:

- 2. Ha sido firmado por NORMAN GOODMAN
- 3. Actuando en calidad de Notario Público del Estado de Clerk
- 4. Lleva el sello/estampilla de CONDADO DE NUEVA YORK

CERTIFICADO

- 5. en Nueva York, Nueva York
- 6. el día 6 de febrero de 2012
- 7. por la Secretaría del Estado, Estado de Nueva York
- 8. No.NYC-132836A
- 9. Sello/Estampilla

10. Firma:

(Hay una Estampa/Sello)

Legible Firmado (Sandra J. Tallman) Secretaria del Estado

ESTADO DE NUEVA YORK) :ss.: CONDADO DE NUEVA YORK

Este día 3 de febrero de 2012, ante mí, el infrascrito, Notario Público en y para dicho Estado, compareció personalmente George L. Farias, conocido por mí y me demostró sobre la base de pruebas satisfactorias de ser un individuo cuyo nombre está suscrito al instrumento y que con conocimiento mío él ejecutó dicho instrumento en su capacidad y que por su firma en el mismo, el individuo o la persona a nombre de la cual el individuo actuó, formalizó el documento.

Sello

Ana Posadas Notario Público, Estado de Nueva York No.01P06070803 Calificada en el Condado de Nueva York Comisión Expira Marzo 11, 2014

Firma Ana Posadas Legible Notario Público

ESTADO DE NUEVA YORK)

:s:s

902451

CONDADO DE NUEVA YORK)

Yo, NORMAN GOODMAN, Secretario del Estado y Secretario de la Corte Suprema del Estado de Nueva York, en y para dicho Condado de Nueva York, Tribunal de Registros, teniendo por ley un sello.
CERTIFICO conforme a la Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York, que,

ANA POSADAS,

cuyo nombre está suscrito a la declaración jurada adjunta, testimonio, certificado y conocimiento de prueba, estaba al momento de tomar la misma COMO NOTARIO PUBLICO, en y para el Estado de Nueva York, debidamente comisionada como tal, que juró y calificó el acto como tal; que de conformidad con la Ley, una comisión o un certificado de carácter oficial, que su firma ha sido presentada y archivada en mi oficina; que en el momento de tomar esta prueba, el acuse de recibo o el juramento, estaba debidamente autorizada a tomar la misma; que conozco muy bien la escritura de dicho NOTARIO PUBLICO y comparada la firma sobre el instrumento anexo, de su firma depositada en mi Oficina, es verdaderamente una firma genuina.

EN FE DE LO CUAL, pongo aquí mi mano colocando mi sello oficial este

FEBRERO 6, 2012

Cargo pagado \$3.00

FIRMA ILEGIBLE

Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema, Estado de Nueva York



1. Country: United States of America

This public document

- 2. has been signed by **Norman Goodman**
- 3. acting in the capacity of County Clerk
- 4. bears the seal/stamp of the county of New York

Certified

- 5. At New York, New York
- 6. the 06th day of February 2012
- 7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
- 8. No. NYC-132836A
- 9. Seal/Stamp

10. Signature

Sandre J. Talenan

Sandra J. Tallman Special Deputy Secretary of State NEW YORK COUNTY

902451

Form

State of New York
County of New York, } ss.:

I, NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, in and for the County of New York, a Court of Record, having by law a seal,

DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

Ana Posacina

whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and qualified to act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his autograph signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he was duly authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC or have compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and I believe that such signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

FEB 0.6.2012

FEE PAID \$3.00

County Clerk and Clerk of the Supreme Court, New York County



STATE OF NEW YORK) : ss. COUNTY OF NEW YORK)

On the 3rd day of February, 2012, before me, the undersigned, a Notary Public in and for said State, personally appeared George L. Farias, personally known to me or proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the individual whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his capacity, and that by his signature on the instrument, the individual, or the person upon behalf of which the individual acted, executed the instrument.

ANA POSADAS
NOTARY PUBLIC, STATE OF NEW YORK
No.01PO6070803
QUALIFIED IN NEW YORK COUNTY
COMMISSION EXPIRES MARCH 11, 20

Notary Public

REPUBLICA DEL ECUADOR



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1.	Compañía ecuatoriana				
	NOMBRE INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A. NIZMERO DE EXPEDIENTE 85686 NOMBRE Y CARGO DEL REFRESENTANTE LEGAL ALBERTO PÉREZ ENDARA				
2.	Compañía extranjera socia o accionista de la sociedad eguatoriana				
	KYYKERE CAPITAL HOLDINGS DU SUD S.A.				
	NOMBRE CAPITAL HOLDINGS DU SUD S.A. NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA, SUIZA.				
	EXTENTE (C) AVENUE BEAUREGARD 12, FRIBURGO, SUIZA, CH-1701				
MO:	A 1 A este firmulario se debe serropatar una certificación estendida por la autoridad competicale del país de migen o Córa d del Penador en la que se serrodio que la suciodad en cuentión se cramentos legalmente estatente en die los país.				
J.	apoderado local de la compañía extranjera socia o accionista de la compañía Ecuatoriana				
	NOMBRES Y APELLIDON COMPLETON ÁNGEL DIEGO ALMEIDA GUZMÁN NACHIWALIDAD. Ecuatoriana NIDMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 170420455-9 DOMINILIO. Av. Amazonas N39-61 y Pereira. Quito - Ecuador				





4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1.	Grand Fortress Resources Ltd.	N/A	Maltesa	171, Old Bakery Street, Valleta, VLT 1455, Malta
2.	Grand Eagle Investments Ltd.	N/A	Maltesa	171, Old Bakery Street, Valleta, VLT 1455, Malta
3.	First Capital Corporation Ltd.	N/A	Maltesa	171, Old Bakery Street, Valleta, VLT 1455, Malta
4.	Victory Holding Limited	N/A	Maltesa	171, Old Bakery Street, Valleta, VLT 1455, Malta

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO, ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2: Si este formulario hubiera sido otorgado en el exterior, deberá ser autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA	DE	PRESENTACIÓN:			
			AÑO	MES	DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Quito D.M., 14 de febrero de 2012

Yo, Paulina de las Mercedes Martínez González, con cédula de ciudadanía número 1705354148, en mi condición de perito traductor y como tal inteligente en los idiomas castellano e inglés, certifico que la versión en español adjunta preparada por mí, es fiel traducción del texto original en inglés que también se adjunta.

Paulina Martinez González

C.C. 170535414-8.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día dieciséis de febrero de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la señora MARTINEZ GONZALEZ PAULINA DE LAS MERCEDES con cédula número 170535414-8, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento, Al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe -- c.c.g.

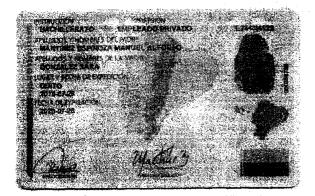
Montine 3



Dr. Sebastián Valdivieso Eucod NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO







CIUDADAVIO (A)

Esto dinjumento acredita (par uried auffajul aji el Generadina ji Consulta Popular 7 da Mayo da 1021

ESTE CERTIFIC**ADO SIR**VE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante míquito, 16 FEB 2012

DR: SERASTIAN VALDIMESO COEVA



NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: a petición del doctor Sebastián Saá Tamayo con matrícula profesional número doce mil setecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (10) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, el "Listado de Accionistas de la Compañía CAPITAL HOLDINGS DU SUD S.A., que a su vez es accionista de INDUSTRIA LICORERA IBEROAMERICANA ILSA S.A.", que antecede, en Quito a, dieciséis de febrero de dos mil doce.- c.c.g.



Dr. Sebastián Valdivieso Queva NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis de febrero de dos mil doce.- c.c.g.

OT OT OTHER A LINE OF SIMO CONTO. FOR A LINE

Dr. Sebastián Valdivieso Cuev NOTARIO VIGESIMO CUARTO QUITO